



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor **ARTURO DE JESUS CAÑOLA CARTAGENA**, Identificado con cedula de ciudadanía N°70.098.839 quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -98**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: 2-17664-25

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Perez
VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____

Teléfonos _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor (a) **LUZ MARINA CAÑOLA**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **43.833.878** quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -98**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-17664-25**

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Perez
VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor (a) **MARIA OLIVA CAÑOLA CARTAGENA**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **42.965.627** quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -98**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-17664-25**

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Pérez

VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR

Secretaria

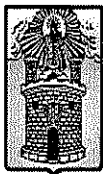
DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____

Teléfonos _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor (a) **MARIA JOSEFINA CAÑOLA CARTAGENA**, Identificada con cedula de ciudadanía N°32.520.552 quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -98**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: 2-17664-25

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Perez
VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía: _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor (a) **MARGARITA CAÑOLA CARTAGENA**, Identificada con cedula de ciudadanía N°32.420.354 quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -98**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-17664-25**

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Perez
VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Julio 08 de 2026

El señor(a) **GUDIELA DEL SOCORRO MUÑOZ RESTREPO**, Identificada con cedula de ciudadanía N°**32.324.128** quién se ubica en la dirección **Carrera 75 No. 93 -90**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, **el día 21 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Comportamientos contrarios a la integridad urbanística: ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- **Comparecer acompañada de abogado (a) titulado (a), traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.**
- Escritura Pública.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-17664-25**

Adjunto informe técnico 202520131171

Victoria E. Perez
VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: *Gudela Muñoz R*
Nombre: *Gudela Muñoz R*
Cédula de Ciudadanía: *32324128*